



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA - HUILA

Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA - Traslado Liquidación Crédito Art. 446 Numeral 2 C.G.P. - Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.

Fecha actual: 22 de febrero de 2024

Fecha inicia: 23 de febrero de 2024

Fecha termina: 27 de febrero de 2024

Reg	Radicacion	Clase	Demandante	Demandando	F. Actuación	Actuación	Anotación
1	41001333300820230008700	ACCION DE REPETICION	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PALERMO E.S.P.	JOSE LUIS RODRIGUEZ NARVAEZ	22/02/2024	Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA.
2	41001333300820230005000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIANA GUTIERREZ OLAYA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	22/02/2024	Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada DEPARTAMENTO DEL HUILA dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA.
3	41001333300820220022700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA RIOS LOSADA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	22/02/2024	Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada DEPARTAMENTO DEL HUILA dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA.
4	41001333300820220023200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO JAVELA PEÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	22/02/2024	Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada DEPARTAMENTO DEL HUILA dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA.
5	41001333170420120005300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - EJECUTIVO	AMANDA RAMIREZ DE GUTIERREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	22/02/2024	Traslado Liquidación Crédito Art. 446 Numeral 2 C.G.P.	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 446 Numeral 2 del C.G.P.
6	41001334000820160000100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY GUTIERREZ ANTURY, NORMA CONSTANZA CEDEÑO MORENO	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	22/02/2024	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, del recurso de reposición formulado por la parte demandada UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA contra el auto que libra mandamiento de pago dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el Art. 319 C.G.P.

7	41001333300820220024100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR MORA ACOSTA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	22/02/2024	Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA.
8	41001333300820220022200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIOFANTE SERRATO AYA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	22/02/2024	Traslado Excepciones Oral Art. 175 Parágrafo 2°. CPACA	En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la parte demandada NACION - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL dentro del presente expediente, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA.

AVISO IMPORTANTE: Los expedientes en los que se corren traslados los puede visualizar y/o consultar durante el tiempo que dure el traslado, haciendo click en el correspondiente radicado.


JHON JAIRO GARCÍA GARCÍA
 Secretario